

# RESOLUCION JEFATURAL

## N° 003- 2014-SENACE/JS

Lima, 27 de febrero de 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29968, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose así, en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM);

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM, se aprobó el cronograma y plazos para el proceso de implementación del SENACE;

Que, a fin de poder cumplir con el proceso de implementación y mientras se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones se precisa contar con personal que realice funciones que viabilizarán la operatividad del SENACE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2014-MINAM-SG/OGA se ha autorizado el desplazamiento temporal de **ERICA MARIA PACHAS RAMON**, trabajadora de la Oficina General de Administración del MINAM, al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, asumiendo el MINAM sus retribuciones;

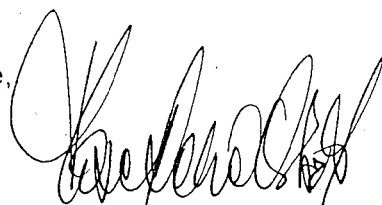
### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar a partir de la fecha, a la señorita **ERICA MARIA PACHAS RAMON**, de todas las actividades administrativas del SENACE, en calidad de **COORDINADORA ADMINISTRATIVA**.

**Artículo 2°.-** Designarla como responsable del manejo de las cuentas bancarias del Pliego 052 - Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, Unidad Ejecutora 001 Administración - SENACE (001534).

Regístrese y comuníquese.

EL AMBIENTE	
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al interesado. Queda anotado en el Registro N° 21	
San Isidro	28 de 02 de 2014
Marín Alejandro Chira Zuloeta Fedatario	



**ROSA MARIA ORTIZ RIOS**  
Jefa del Servicio Nacional de Certificación  
para las Inversiones Sostenibles  
SENACE